



ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO <u>08</u></b> <b>PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	289-2025 DEL 25 DE ABRIL DE 2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1.016.030.391
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	8 MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 24.800.000
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$3.100.000
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	O2-30-11-745992024-2407
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	15 DE MAYO DE 2025
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	14 DE ENERO DE 2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN EN LAS LABORES ASISTENCIALES PARA LOS MONITORES DEPORTIVOS EN LA FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE FONTIBÓN.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>1 . Apoyar a los técnicos en la consolidación del Plan Pedagógico– Metodológico por disciplina, en el cual se describen las actividades, objetivos, temas y contenidos correspondientes a cada proceso formativo. Este plan incluye, además, un cronograma de actividades detallado que especifica la modalidad en la que se impartirán las sesiones de clase de las escuelas de formación, garantizando una organización coherente y alineada con los propósitos pedagógicos establecidos.</b></p>	<p>1. Durante el mes de <b>diciembre</b> se elaboró el plan pedagógico y metodológico correspondiente a este periodo, dirigido a los grupos poblacionales de los barrios Giralda, Paraíso Bavaria y a la Escuela de Seguridad Vial. Este documento establece la estructura formativa del mes, organizando los contenidos, objetivos y actividades de manera coherente con las necesidades, características y niveles de los participantes.</p> <p>De igual manera, se diseñaron los planes semanales y diarios para los programas de actividad física de personas mayores, así como para el componente de Artes Marciales Mixtas (MMA). Estos planes contemplan una programación metodológica progresiva y segura, orientada al fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y cognitivas de los beneficiarios. La planificación desarrollada garantiza la adecuada ejecución de las sesiones, el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y deportivos, y la promoción del bienestar integral de cada grupo atendido.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 1</b></p> <p><b>1.1 Sustento de la obligación de formular planes metodológicos en Artes Marciales Mixtas y actividad física para adultos jóvenes – Mes de diciembre</b></p> <p>La formulación de los planes metodológicos correspondientes al mes de <b>diciembre</b>, orientados a las sesiones de Artes Marciales Mixtas (MMA) y a los programas de actividad física dirigidos a personas adultas jóvenes, constituye un componente fundamental para garantizar la correcta ejecución del proceso formativo en los territorios intervenidos.</p> <p>La estructuración de estos planes permite establecer con claridad los objetivos, contenidos, estrategias pedagógicas, cargas de entrenamiento y criterios de seguimiento que orientan el desarrollo de cada sesión. De esta manera, se evita la improvisación, se promueve la coherencia pedagógica y se aseguran condiciones óptimas de seguridad, adaptación y progresión para todos los participantes.</p> <p>Asimismo, la planificación metodológica contribuye al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de la población atendida, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludables, la mejora del rendimiento motor, la prevención de riesgos asociados a la práctica deportiva y el fortalecimiento del tejido comunitario. procesos formativos establecidos por la Alcaldía Local y el programa de formación deportiva.</p>



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

**2 . Apoyar a los monitores en la preparación técnica, pedagógica logística de cada clase, teniendo en cuenta el plan de trabajo asignado**

**2.1 Durante el mes de diciembre**, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas y en calidad de entrenador de los grupos pertenecientes a La Giralda, Paraíso Bavaria y la Escuela de Seguridad Vial, se desarrollaron y orientaron las jornadas diarias de entrenamiento. Cada sesión fue ejecutada conforme a los lineamientos del plan pedagógico y metodológico establecido para el periodo, asegurando que las actividades programadas respondieran de manera adecuada a los objetivos formativos, deportivos y de bienestar trazados.

El acompañamiento brindado durante el mes se reflejó en diversos ejes de trabajo, entre los cuales se destaca:

**Fortalecimiento técnico:** se implementaron y dirigieron sesiones orientadas al mejoramiento de las capacidades técnicas, físicas y motrices de los participantes. Como medio de verificación, en la carpeta institucional se encuentran registradas las sesiones diarias planificadas, articuladas con el plan metodológico vigente. Esta documentación garantiza la trazabilidad del proceso, la coherencia pedagógica y el cumplimiento oportuno de las obligaciones asignadas.

### **Carpeta de anexos del presente informe obligación 2**

**2.1** sesiones diarias de clase de entrenamiento

<p><b>3 . Apoyar al técnico en la implementación del plan pedagógico de cada clase.</b></p>	<p>3.1 Durante el mes de <b>Diciembre</b> se llevaron a cabo diversas acciones de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento técnico dirigidas a los grupos y programas comunitarios de Paraíso Bavaria, La Giralda y la Escuela de Seguridad Vial. En <b>DICIEMBRE</b> se desarrollaron intervenciones orientadas a la promoción de la actividad física mediante estrategias pedagógicas estructuradas, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, el mejoramiento de la condición física y el fortalecimiento de competencias motrices en la población participante. De manera complementaria, se ejecutaron actividades formativas con la Escuela de Seguridad Vial, enfocadas en la movilidad segura, la corresponsabilidad ciudadana y la prevención de conductas de riesgo, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura vial responsable dentro de la comunidad.</p> <p>Asimismo, durante <b>DICIEMBRE</b> se implementaron sesiones de entrenamiento deportivo con los grupos del barrio La Giralda, garantizando la continuidad y progresión metodológica mediante la aplicación de principios de planificación deportiva, control de cargas y seguimiento a la adaptación de los beneficiarios.</p> <p>Finalmente, se realizaron reuniones de articulación con líderes comunitarios de los barrios Palestina y La Felicidad, orientadas a la identificación de necesidades territoriales, la optimización de procesos y la proyección de intervenciones acordes a las dinámicas locales. Estas acciones permitieron robustecer la gestión comunitaria y consolidar procedimientos más eficientes y coherentes con los objetivos establecidos para el periodo.</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 3</b></p> <p><b>3.1</b> materia visual de fotos de sesiones de entrenamiento</p>
---	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>4 . Apoyar en la clasificación, organización y consolidación en una base de datos de los participantes, con las evidencias de video de las sesiones de clase.</b></p>	<p>4.1 Durante el mes de <b>diciembre</b> se llevaron a cabo diferentes sesiones de clase con los grupos comunitarios, especialmente con los participantes de Paraíso Bavaria y La Giralda, en los puntos de intervención asignados. Las actividades se desarrollaron de manera constante y organizada, siguiendo el plan metodológico, con el objetivo de fortalecer los procesos deportivos y técnicos, además de promover hábitos de vida saludable a través de la actividad física y la práctica de Artes Marciales Mixtas (MMA). Como parte del seguimiento, se realizó un registro fotográfico de cada sesión, dejando evidencia de la participación de los asistentes, la ejecución de los ejercicios y el cumplimiento de los objetivos de cada jornada. Este material sirve como soporte visual para mostrar el avance de los grupos, la dinámica de trabajo en los entrenamientos y el buen uso de los espacios e implementos deportivos.</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 4</b></p> <p>4.1 Bases de datos de los grupos la giralda</p> <p>4.2 Videos de intervención de las sesiones de clases</p>
<p><b>5 . Apoyar el cargue de las evidencias semanales físicas, digitales y virtuales de la alcaldía local de Fontibón.</b></p>	<p>.5.1 Durante el mes de <b>diciembre</b> se dio cumplimiento a esta obligación mediante la carga sistemática y oportuna de las evidencias fotográficas correspondientes a las sesiones de entrenamiento desarrolladas con el grupo de beneficiarios. El material registrado evidencia el desarrollo de las actividades en la disciplina de Artes Marciales Mixtas (MMA), la participación activa de los asistentes y la correcta ejecución de los ejercicios conforme a los lineamientos del plan metodológico vigente. Asimismo, se documentaron acciones complementarias relacionadas con sesiones de actividad física orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, lo que permite contar</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 5</b></p> <p>5.1 Fotografía de reporte de clases en parque la GIRALDA y demás apoyos realizados</p>



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

	<p>con un soporte integral del proceso formativo y del impacto generado en la población atendida.</p> <p>Todas las evidencias fueron reportadas y organizadas conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de Fontibón, utilizando las plataformas digitales y virtuales destinadas para el registro y verificación de las actividades, garantizando así la trazabilidad y transparencia del proceso.</p>	
--	---	--

<p><b>6 . Realizar el acompañamiento en las clases teóricas y prácticas de la escuela deportiva a los participantes inscritos.</b></p>	<p>6.1 Planificación y Seguimiento Metodológico – Durante el mes de <b>diciembre</b> se cumplió con la obligación asignada, elaborando el plan metodológico mensual que organizó las sesiones semanales de Artes Marciales Mixtas (MMA) y Actividad Física para los grupos de los barrios Giralda, Paraíso Bavaria y La Felicidad. Este plan sirvió como guía para definir los contenidos deportivos, técnicos y pedagógicos de cada jornada, garantizando un proceso continuo, progresivo y bien estructurado.</p> <p>En cada sesión se hizo un seguimiento constante a las capacidades físicas y técnico-motrices de los participantes, observando su evolución, la respuesta a las cargas de trabajo y su adaptación a las actividades programadas. El acompañamiento durante las clases permitió asegurar una buena ejecución de los ejercicios, el bienestar de los asistentes y el logro de los objetivos planteados.</p> <p>El plan también permitió ajustar actividades específicas para cada grupo, fortaleciendo la disciplina, la constancia y el desarrollo integral de los jóvenes vinculados al programa. La</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 6</b></p> <p><b>6.1 Como evidencia del cumplimiento, en la carpeta de obligaciones queda consignado el archivo en formato PDF que contiene el plan metodológico mensual y semanal, el cual respalda la planeación y ejecución de las sesiones de entrenamiento</b></p>
--	--	--



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

<p><b>7 . Realizar el acompañamiento en las actividades encaminadas a formar a los participantes en la modalidad deportiva, recreativa o de actividad física correspondiente</b></p>	<p><b>7.1 Plan Metodológico</b> Para dar cumplimiento a la obligación correspondiente al mes de <b>diciembre</b>, se formuló y ejecutó un plan metodológico mensual y diario dirigido a la población joven atendida en el parque La Giralda y en el sector Paraíso Bavaria. Este plan estructuró de manera técnica y organizada las actividades deportivas, pedagógicas y de desarrollo motor programadas para cada sesión, garantizando la coherencia interna, la progresión del entrenamiento y la continuidad del proceso formativo. El objetivo central del plan consistió en potenciar el desarrollo integral de los beneficiarios mediante el fortalecimiento de sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y cognitivas a través de la práctica de Artes Marciales Mixtas (MMA). Con ello, se aseguró un proceso de entrenamiento sistemático, seguro y altamente orientado al logro, alineado con los objetivos deportivos, pedagógicos y de formación personal establecidos para la población atendida.</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 7</b></p> <p><b>7.1 Como evidencia del cumplimiento, en la carpeta de obligaciones queda consignado el archivo en formato PDF que contiene el plan metodológico mensual y diario, el cual respalda la planeación y ejecución de las sesiones de entrenamiento</b></p>
--	---	---

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><b>8 . Registrar por clase el nombre, numero de documento, deporte barrio y UPZ de cada participante.</b></p>	<p><b>8.1 Registro y Gestión de Asistencias – diciembre</b>  Durante el mes de <b>diciembre</b> se llevó a cabo el registro sistemático de asistencia en cada sesión, recopilando la información básica de los beneficiarios y los datos correspondientes a los barrios y UPZ intervenidos. Como parte del proceso de vinculación a las escuelas deportivas de la Alcaldía, se realizaron acciones para asegurar la correcta formalización de los participantes de los grupos de Giralda y Paraíso Bavaria.  Se entregaron los formatos de inscripción y se brindó acompañamiento para que fueran diligenciados de manera adecuada. Con esta información se elaboraron bases de datos actualizadas que facilitaron el control administrativo y el seguimiento individual de los asistentes. Durante la revisión se identificaron documentos incompletos o datos inconsistentes y, con ello, se gestionaron las correcciones necesarias solicitando y verificando la información faltante.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 8</b></p> <p><b>8.1</b> Se adjunta evidencia fotográfica en carpeta drive</p>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría de Gobierno

## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

<p><b>9 . Llevar el Control y hacer Seguimiento a los participantes que dejen de asistir a las clases programadas.</b></p>	<p>9.1 Durante el mes de <b>diciembre</b> se dio cumplimiento a esta obligación mediante un seguimiento constante a los beneficiarios a través del grupo de WhatsApp, herramienta que permitió mantener una comunicación directa, eficiente y oportuna con los participantes de los grupos Giralda, Paraíso Bavaria y La Felicidad. Este canal digital facilitó la difusión de información relevante sobre la programación de las sesiones, recordatorios de asistencia, ajustes logísticos, resolución de inquietudes y atención inmediata a requerimientos específicos planteados por los beneficiarios.</p> <p>El uso de este medio de comunicación fortaleció el compromiso y la participación activa de los asistentes, promoviendo la continuidad y regularidad del proceso formativo en Artes Marciales Mixtas (MMA). De igual manera, el acompañamiento virtual posibilitó una interacción cercana y constante, optimizando la organización interna, la coordinación operativa y el desarrollo adecuado de cada una de las jornadas de entrenamiento, garantizando así un funcionamiento más fluido y articulado del programa.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 9</b></p> <p><b>Como evidencia del seguimiento realizado, se dejan consignados los pantallazos de las conversaciones en WhatsApp</b>, en los cuales se informa a los beneficiarios sobre las sesiones de clase; y la importancia de las mismas con el fin de generar compromiso y continuar aportando disciplina y constancia.</p>
--	--	--

<p><b>10 . Sistematizar la ruta de trabajo, Plan mensual, Plan diario, Evaluación Mensual, Bases de Datos y registro de Asistencia en video</b></p>	<p><b>1. Plan mensual</b> Durante el mes de <b>diciembre</b> se elaboró el plan metodológico mensual, en el cual se definieron los objetivos generales, los contenidos prioritarios y la estructura de trabajo para el grupo de Artes Marciales Mixtas (MMA) de La Giralda. Este documento orientó la progresión de cargas y garantizó la coherencia del proceso formativo.</p> <p><b>2. Plan semanal</b> Durante el mes de <b>diciembre</b> se organizó la planificación semanal con la distribución de contenidos y actividades para cada microciclo, asegurando la correcta aplicación de la metodología y el fortalecimiento equilibrado de las capacidades físicas, técnicas y tácticas.</p> <p><b>3. Plan diario</b> Durante el mes de <b>diciembre</b>, cada sesión de clase incorporó objetivos específicos, ejercicios metodológicos, actividades prácticas y tiempos de trabajo y recuperación, facilitando la ejecución adecuada de la disciplina y promoviendo la adaptación progresiva de los beneficiarios.</p> <p><b>4. Reporte de metas</b> En el mes de <b>diciembre</b> se elaboró el reporte de metas correspondiente, registrando los avances de los beneficiarios, los logros alcanzados y el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos, permitiendo una evaluación sistemática alineada con los lineamientos del programa.</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 10</b></p> <p><b>10.1</b> video con evidencia de ruta de trabajo, Plan mensual, Plan diario, Evaluación Mensual, Bases de Datos</p>
---	--	---



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

<p><b>11 . Recibir, clasificar, gestionar, tramitar y apoyar la proyección de respuestas y garantizar el archivo, custodia y conservación de documentos y demás correspondencia que, por competencia, le sea asignada virtual o físicamente, atendiendo al objeto contractual.</b></p>	<p><b>11.1 Acción realizada</b> Durante el mes de <b>diciembre</b> se realizó la revisión y actualización de toda la información relacionada con las Escuelas de Formación. Se organizaron los registros en el Drive institucional, revisando listados, inscripciones, bases de datos, evidencias de asistencia y soportes pedagógicos, para asegurarnos de que todo estuviera al día y en orden según las indicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón.</p> <p>También se ajustó la estructura de las carpetas digitales, se corrigieron inconsistencias y se integraron los nuevos documentos generados durante el mes, facilitando así el acceso y el control de la información de los grupos de La Giralda, Paraíso Bavaria y La Felicidad.</p> <p><b>Medio de verificación</b> La gestión realizada puede consultarse en la carpeta digital oficial, donde están centralizados todos los documentos administrativos y pedagógicos de cada grupo.</p> <p><b>Frecuencia de actualización</b> La información se estuvo actualizando cada semana durante <b>diciembre</b>, manteniendo los registros organizados y acordes con las actividades del mes.</p>	<p><b>Carpeta de anexos del presente informe obligación 11</b></p> <p><b>11.1</b> .Para el periodo del mes de <b>DICIEMBRE</b> no se cuenta con información documental para dar cumplimiento a esta obligación</p>
--	---	--

<p><b>12 . Asistir a las reuniones, actividades y/o capacitaciones a las que le convoque el supervisor o que se encuentren en el marco del contrato.</b></p>	<p><b>12.1 Acción realizada – DICIEMBRE</b>  Durante el mes de <b>diciembre</b> se participó en una reunión convocada por el equipo de apoyo a la supervisión, en la cual se revisaron y socializaron los procedimientos administrativos a implementar en articulación con el área de Deportes de la Alcaldía Local de Fontibón. Este espacio permitió actualizar directrices, unificar criterios operativos y fortalecer la coordinación entre los actores involucrados en la gestión de los programas deportivos.</p> <p>En la sesión se presentaron los lineamientos para la organización documental, los procesos de registro y reporte, así como los protocolos de seguimiento aplicables a las Escuelas de Formación. También se definieron rutas de trabajo y responsabilidades específicas para garantizar una ejecución eficiente y alineada con los objetivos institucionales.</p> <p>Esta reunión contribuyó a consolidar una base operativa ordenada y coherente, favoreciendo la transparencia y la adecuada implementación de las acciones proyectadas para la comunidad.</p>	<p>Carpeta de anexos del presente informe  <b>obligación 12</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12.1 Material fotográfico evidencia reunión</li> </ul>
--	---	---



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

**13 . Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.**

### **13.1 Acción registrada – diciembre**

Durante el mes de **diciembre** no se desarrollaron acciones asociadas a este componente, debido a que no se programaron actividades, requerimientos ni espacios de acompañamiento por parte de las instancias correspondientes. En consecuencia, no se efectuaron intervenciones operativas, gestiones administrativas ni procesos de apoyo durante el periodo.

La ausencia de acciones fue informada y justificada oportunamente mediante los canales de seguimiento institucional, garantizando transparencia en la información, cumplimiento de los lineamientos administrativos y adecuada trazabilidad del proceso.

13.1 Carpeta de anexos del presente informe  
**obligación 13**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL
	Salud Total		Positiva
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL			
FIRMAS			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<b>CONTRATISTA</b>		
	<p><b>Firma:</b>    <b>Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS</b>  <b>Cédula: 1016030391 de Bogotá</b></p>		
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la Fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>		
	<p><b>Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO</b>  <b>Cargo: ALCALDESA LOCAL FONTIBÓN</b>  <b>Cédula: 1016008575 DE BOGOTÁ</b></p> <p>Firma: OSORIO LOZANO PAOLA ANDREA    Firmado digitalmente por OSORIO LOZANO PAOLA ANDREA  Fecha: 2026.03.04 21:08:01 -05'00'</p>		
	<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>		
<p><b>Nombre: WILLIAM QUINTERO DUQUE</b>  <b>Cargo: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>  (desde el 5 de diciembre al 31 de diciembre del 2025)  <b>Cédula: 79463921 de Bogotá</b></p>			
<p><b>Firma:</b>  </p>			

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de marzo de 2026 Cuenta de Cobro Numero 8

Yo CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cedular informada a continuación:

SI  NO  Pertencen a rentas de trabajo  
SI  NO  He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN  
NIT 899.999.061-9  
Carrera 99 No. 19 - 43 Teléfono 267 01 14

DEBE A:

CRISTIAN ALEJANDRO JIMEEZ CELIS, identificado con cédula de ciudadanía 1.016030.391

Por concepto de:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN EN LAS LABORES ASISTENCIALES PARA LOS MONITORES DEPORTIVOS EN LA FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE FONTIBÓN.

Periodo: 1 de DICIEMBRE de 2025 a 31 de DICIEMBRE de 2025

La suma de: \$ 3.100.000 Valor en letras : TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS

Tipo contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. Contrato: 289-2025 Pago: 8 de 9

Planillas pago seguridad social: 1078145085 -

Periodo de pago: NOVIEMBRE -

Fecha de pago: 23-enero-2026 -

IBC SEGÚN VALOR COBRADO: \$ 1.423.500

Favor consignar en: DAVIVIENDA Cuenta: Ahorros No. 550488410491697

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios CPS 289-2025, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

Cristian Jiménez

Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ

CC: 1.016.030391

DIRECCIÓN: CALLE 20 B # 102 -16 TELÉFONO: 3222606111

Correo electronico contacto: MMAFONTIBONGMAIL.COM



CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL  
CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 289 de 2025

Yo, CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1016030391 expedida en la ciudad de Bogotá

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2025	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
		X

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		
<b>DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los (02) días del mes de MARZO del 2026

CRISTIAN JIMENEZ

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS

C.C: 1016030391

Dirección de correspondencia: MMAFONTIBON@GMAIL.COM

Teléfono de contacto: 3222606111

Correo electrónico personal: MMAFONTIBON@GMAIL.COM



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-23, 03:07:24 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1078145085

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8823384815

## PAGADO 23/01/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS		
<b>Documento</b>	CC1016030391	<b>Dirección</b>	CL 20B #102 - 16 FONTIBON CENTRO
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3222606111
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.	<b>Departamento</b>	BOGOTA D.C.
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RES P	RES T	TOL	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGL	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días EPS	Días EPS	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1016030391	CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	2.438	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 8.800	\$ 449.300



- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION**
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS**
- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (1)
- Mis Personales (0)

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	CRISTIAN ALEJANDRO JIMENEZ CELIS	Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon
Radicados:	<input type="text"/>	

Buscar

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

**NO SE ENCUENTRAN RADICADOS CON LOS DATOS DE BUSQUEDA DIGITADOS.**



ALCALDIA MAYOR DEL BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno